

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Marian Mocanu y don Viorel Stanisor contra “Encosad Empresa Constructora, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 415 de 2011, se ha acordado citar a “Encosad Empresa Constructora, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Encosad Empresa Constructora, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.590/11)